COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de octubre de 2016.-.

ORDEN PARTICULAR Nº: 646 .-

VISTO: La Nota DNCP/DNC/ N° 27927, de fecha 28 de setiembre de 2016, por la cual solicita aclaración de las observaciones realizadas.-

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 541, de fecha 26 de agosto de 2016, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudico el resultado de la Contratación Directa FAP N° 29/2016 – Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora, al oferente IGC S.R.L.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación se procedió a puntualizar el Criterio de Análisis de Precios Ofertados, del antes citado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 05 de octubre de 2016, en el marco de la Contratación Directa FAP N° 29/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" para el Ejercicio Fiscal 2016, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 26 de julio de 2016.

2°. Ratifíquese los numerales 1°, 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 541, de fecha 26 de agosto de 2016.-

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA